



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316102816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 3-23-87
--	---------------------	--

TOMO CXLIII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 5 DE ENERO DE 1989 No. 2

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO.

Acuerdo de Regularización Número 10-001-88 del Fraccionamiento "Revolución", Primera y Segunda Etapas, de la Ciudad de Hermosillo, que se celebra con el INFONAVIT. 3 a 10

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 11 a 15

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

RAUL BAY RIOS.	11
GRAN AUTO, S.A. DE C.V.	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (2)	11,12
JOSUE VILLALOBOS DUARTE.	11
GERONIMO SANCHEZ MARTINEZ.	12
EUDALDO VELASQUEZ LOPEZ.	"
FRANCISCO FLORES YOCUPICIO.	"
SERGIO DOLORES SALAZAR LEON.	13
JAVIER MORENO LOPEZ.	"
MANUEL SALAZAR CASTRO.	"
SAMUEL RODRIGUEZ GOMEZ.	"
MARIA DE JESUS MORENO LOPEZ.	14
BIENES DE CARMEN MARTINEZ DE HERNANDEZ.	"
BIENES DE JOSE RAMIREZ.	"
BIENES DE DOLORES ZEREGA GARCIA.	"
BIENES DE RUTILIO HERNANDEZ GONZALEZ.	"
BIENES DE LUCAS QUIJANO.	"
BIENES DE ERNESTO HERRERA OCHOA.	15
BIENES DE MARIO JOAQUIN CAMACHO LOPEZ.	"
BIENES DE MARIO AGUILAR TATO.	"

ACUERDO DE REGULARIZACION NUMERO 10-001-88 DEL FRACCIONAMIENTO "REVOLUCION", PRIMERA Y SEGUNDA ETAPAS, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, - SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, ING. RODOLFO FELIX VALDES, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C.P. FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO, DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y - DESARROLLO URBANO, ING. CESAR A. SILVA GOMEZ Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA, LIC. CARLOS ROBLES LOUSTAUNAU, A -- QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO"; Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA -- LOS TRABAJADORES, REPRESENTADO POR SU DELEGADO ESTATAL LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", ACUERDO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

I.- Ambas partes manifiestan que el presente Acuerdo se celebra -- con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo 5º - Transitorio de la Ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado - de Sonora.

II.- El C. Lic. Eduardo González González, manifiesta que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores es - un organismo de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Ley publicada en el Diario Oficial de - la Federación, de fecha 24 de Abril de 1972 y que tiene por objeto fundamental la administración del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como el financiamiento para la adquisición de terrenos y el desarrollo, coordinación y financiamiento de los programas de construcción de habitaciones, destinadas a ser adquiridas por los trabajadores; dicha documental se anexa al presente instrumento para que surta sus efectos legales.

III.- Manifiesta el C. Lic. Eduardo González González que su representante Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores le otorgó Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y de Dominio, pudiendo ejercerlo ante personas físicas o morales o ante autoridades de toda esencia o fuero, capacidad legal para la celebración del presente acuerdo de regularización, conforme lo acredita con copia certificada de la Escritura Pública Número 2696 Volumen 116 de fecha 17 de Enero de 1983, -

otorgada ante la fé del Notario Público Número 153 con residencia en el Distrito Federal, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, bajo el número 60310 de la Sección Comercio; que su nombramiento a la fecha no le ha sido revocado, ni modificado en forma alguna por lo que se encuentra vigente, documental que se agrega al presente para que surta sus efectos legales.

IV.- Manifiesta "LA FRACCIONADORA" que mediante Escritura Pública No. 17426 Volumen 241 de fecha 6 de Septiembre de 1980, ante el -- Lic. Carlos Cabrera Fernández, Notario Público Número 11 Suplente, con ejercicio y residencia en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, se celebró un Contrato de Fideicomiso irrevocable traslativo de dominio, en el cual intervienen como fideicomitentes la C. ANA LUISA ROGEL DE OCHOA, y como fideicomisario EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora, bajo el número 108930, Sección Primera de fecha 11 de Mayo de 1981, documental que se agrega al presente para los efectos legales.

V.- Que la materia del fideicomiso a que se refiere la escritura mencionada en la declaración inmediata anterior, lo constituye una superficie de terreno de 137,998.36 metros cuadrados que están integrados por dos partes:

- a).- Terreno de 110,939.40 metros cuadrados ubicados al Norte con la Escuela Técnica Industrial No.102 y Blvd. Luis Encinas; - al Sur, con terrenos propiedad de la Señora Ana Luisa Rogel Viuda de Ochoa; al Este con terrenos de la Universidad de Sonora y al Oeste, con terreno propiedad de la señora Cristina Moreno;
- b).- Terreno con superficie de 27,058.88 metros cuadrados ubicados al Norte, con Boulevard Luis Encinas y Calle sin nombre; al Sur, con propiedad de Ramiro Velazco; al Este, con propiedad de Ramiro Velazco y al Oeste, con zona de captación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

VI.- Continúa manifestando "LA FRACCIONADORA" que en los terrenos de referencia, aproximadamente en el año de 1981 fué fraccionado en setecientos diez lotes en dos etapas, para satisfacer necesidades de vivienda de los derechohabientes del Instituto, con las respectivas áreas de habitación, áreas comerciales, área de donación, conformándose así el grupo de manzanas del fraccionamiento "REVOLUCION", PRIMERA Y SEGUNDA ETAPAS de Hermosillo, Sonora.

VII.- Declara "LA FRACCIONADORA", que con fecha 13 de Junio de 1988 solicitó ante la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano,

la regularización del fraccionamiento y subdivisión en lotes del terreno enunciado en el antecedente quinto del presente Acuerdo.

VIII.- Se anexan como parte integrante del presente instrumento -- los siguientes documentos:

- a).- Decreto que crea el INFONAVIT, como anexo No.1.
- b).- Escritura que contiene poder general de representante, bajo el No.2.
- c).- Copia de la escritura de contrato de fideicomiso, como anexo No.3.
- d).- Certificado de libertad de gravámenes, bajo el No.4.
- e).- Plano de localización, bajo el No.5.
- f).- Planos de vialidad Primera y Segunda Etapa, bajo el No.6.
- g).- Planos de lotificación Primera y Segunda Etapa, bajo el No.7.
- h).- Planos trazo de manzanas, Primera y Segunda Etapa, bajo el -- No.8.
- i).- Planos de agua potable, bajo el No.9.
- j).- Planos de alcantarillado, bajo el No.10.
- k).- Planos de electrificación y alumbrado público, bajo el No.11.
- l).- Copias de actas de recepción de obras por la Comisión Federal de Electricidad, de fechas 13 de septiembre y 19 de octubre de 1984, bajo el No.12.
- m).- Copia de acta de recepción de obras de agua potable y alcantarillado, de fecha 18 de abril de 1985 celebrado por el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo, y el INFONAVIT, del cual se desprende que se reciben de conformidad las obras del fraccionamiento en su primera y segunda etapas, bajo el No.13.
- n).- Copia del Convenio de municipalización celebrado con el H. -- Ayuntamiento de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, y el ---- INFONAVIT, de fecha 4 de agosto de 1987, mediante el cual el Ayuntamiento recibe de conformidad las obras de urbanización ejecutadas en la primera y segunda etapa del fraccionamiento que nos ocupa, bajo el No.14.

IX.- Establecidos y aceptados los anteriores antecedentes y habiéndose llegado a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

- 1.- Que el fraccionamiento se encuentra dirigido a solucionar necesidades habitacionales de 703 familias.
- 2.- Que a nadie beneficiaría negar la regularización del fraccionamiento.
- 3.- Que los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y electrificación dieron por recibidas las obras de urbanización del fraccionamiento.
- 4.- Que las autoridades municipales dieron por recibidas y aceptadas las obras de urbanización del fraccionamiento.

Como consecuencia de este análisis y en respuesta a la solicitud de regularización del fraccionamiento "REVOLUCION" PRIMERA Y SEGUNDA ETAPAS, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, "EL EJECUTIVO", que preside el C. Gobernador Constitucional del Estado, resuelve dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se autoriza a "LA FRACCIONADORA" la regularización del fraccionamiento "REVOLUCION", PRIMERA Y SEGUNDA ETAPAS de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO.- Con objeto de dejar constancia del fraccionamiento que se regulariza, mediante este acto se citan los datos numéricos de manzanas, lotes y áreas que integran el fraccionamiento, los que están correctos conforme a lo que reporta "LA FRACCIONADORA". Si por alguna causa estos datos necesitan modificarse "LA FRACCIONADORA", se dirigirá oportunamente a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado exponiendo las causas y definiendo el cambio, cuya autorización solo se dará a juicio de esta Secretaría, si procede.

RELACION DE MANZANAS , LOTES Y AREAS

PRIMERA ETAPA

MANZANA NUMERO	DEL LOTE AL LOTE	No.DE LOTES	AREA HABITACIONAL	VENDIBLE COMERCIAL	AREA DONACION
I	1	1		2553.63	
II	1-27, 15A	28	3066.28		
III	1-23, 12A, 13A	25	2626.98		
IV	1-19, 10A, 11A	21	2214.25		
V	1-15, 8A, 9A	17	1812.63		
VI	1	1			2157.00
VII	1	1			2864.39
VIII	1-63, 1A, 63A	65	8204.22		
IX	1-62	62	6994.56		
X-A	1	1			4187.11
X-B	1-40	40	5293.15		
XI	1-63, 63A	64	7150.21		
XII	1-61, 1A, 61A	63	7022.95		
XIII	1-57, 1A, 57A	59	6533.10		
XIV	1-53, 53A	54	6032.80		
XV	1-25	25	2853.55		
XVI	1-31	31	4293.44		
S U M A S:		558	64098.12	2553.63	9208.50

USO DEL SUELO

AREA TOTAL DEL PREDIO	110,939.48	M ²
AREA VENDIBLE	66,651.75	M ²
AREA DONACION	9,208.50	M ²
AREA VIALIDAD	35,079.23	M ²

NUMERO TOTAL DE LOTES 558

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
SEGUNDA ETAPA

MANZANA NUMERO	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREA HABITACIONAL	VENDIBLE COMERCIAL	AREA DONACION
I	1	1		219.14	
I	2-23, 25-42	40	4687.29		
I	24	1			306.00
III	1-14	14	1867.66		
IV	1-25	25	3038.85		
V	1-22	22	2702.97		
VI	1-19	19	2346.21		
VII	1-16	16	2013.39		
VIII	1-10, 12-15	14	1798.32		
VIII	11	1		173.70	
S U M A S:		152	18454.69	392.84	306.00

USO DEL SUELO

AREA TOTAL DEL PREDIO	27,058.80	M ²
AREA VENDIBLE	18,847.53	M ²
AREA DONACION	306.00	M ²
AREA VIALIDAD	7,905.27	M ²

NUMERO TOTAL DE LOTES 152

TERCERO.- "LA FRACCIONADORA" cede gratuitamente al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, las áreas de todas las calles, avenidas y - pasos considerados dentro del fraccionamiento; las cuales se encuentran debidamente recibidas y aceptadas por dicho Ayuntamiento, según escrito referido en el inciso n), apartado VIII del presente Acuerdo.

CUARTO.- "LA FRACCIONADORA" dona al Gobierno del Estado en forma gratuita y éste acepta y recibe para destinarlo a la construcción de edificios de equipamiento urbano, el lote número 24 de la manzana I, con superficie de 306.00 metros cuadrados; lote 1, manzana VI, con superficie de 2,157.00 metros cuadrados; lote 1, manzana VII, con superficie de 2,864.39 metros cuadrados, y lote 1, manzana X-A, con superficie de 4,187.11 metros cuadrados, según plano de lotificación que forma parte del presente instrumento, como anexo número 7.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 42 fracción VI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley de Hacienda en el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA", se encuentra exenta del pago de toda clase de impuestos y derechos.

SEXTO.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a publicar el presente Acuerdo por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado e inscribirlo ante las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, en un plazo no mayor de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación; a fin de que surta plenamente sus efectos las traslaciones de dominio de los lotes del fraccionamiento que se regulariza.

SEPTIMO.- Para el efecto de formular el Acta de Recepción de Obras, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano en el Estado,

vigilará que previamente se hayan cumplido con todos y cada uno de los apartados de este Acuerdo.

OCTAVO.- Ambas partes convienen en que la autorización de venta de lotes, será otorgada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, una vez que "LA FRACCIONADORA" haya llevado a cabo lo estipulado en el presente Acuerdo.

L E I D O que fué el presente Acuerdo y enteradas del alcance y fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de *diciembre* de mil novecientos ochenta y ocho.

POR "EL EJECUTIVO"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

RODOLFO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

FCO. JAVIER ALDANA MONTAÑO

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

CESAR A. SILVA GOMEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

CARLOS ROBLES LOUSTAUNAU

POR "LA FRACCIONADORA"

EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXPEDIENTE NUMERO 807/88, PROMOVIÓ RAUL BAY RIOS - CONTRA MARIA DOLORES GALVEZ DE ALCARAZ, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA - VEINTE DE ENERO, AÑO 1989, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA.- SIGUIENTES BIENES EMBARGADOS: UN VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA VOLKSWAGEN, - MODELO 1986, COLOR AMARILLO, SERIE NUMERO 11G0013189, CON NUMERO DE MOTOR AF927739, CON PLACAS DE CIRCULACION - VXS 618.- UN TELEVISOR DE 19", MARCA PHILCO, CON MODELO 19C309, SERIE 361-5MI,61A.- UN JUEGO DE COMEDOR MODULAR CROMADO, CON FORMAICA DE COLOR - MADERA, COMPUESTO CON SEIS SILLAS.- - SIRVIENDO BASE REMATE: \$5'240,800.00 M. N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA - LEGAL, CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. - HAGANSE PUBLICACION, CONVOCÁNDOSE POSTORES.-

15 DE DICIEMBRE DE 1988

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE MARTINEZ ORTIZ
A01 1 2 3 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE No. 495/85 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRAN AUTO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE HECTOR CANDIANI LEGORRETA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.30 HRS. DEL DIA - 11 DE ENERO DE 1989, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL RECINTO DE ESTE JUZGADO, EL REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE - TERRENO URBANO BALDIO, CON SUPERFICIE - DE 387.60 MTS. CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL No. 474 DEL FRACCIONAMIENTO - COUNTRY CLUB, SECTOR CAMPESTRE DE NUEVO GUAYMAS, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE - CON CLUB DE GOLF; AL SUR CON CERRADA - TETABIATE; AL ESTE CON LOTE 473; Y AL OESTE, CON LOTE 475.- SIRVIENDO COMO - BASE DE REMATE, LA CANTIDAD DE: \$5'038,800.00 (CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS - DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO - PERICIAL, MENOR UN 20%, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 5 DE 1988
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FORTES CORDOVA

A02 1 2 3 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE TERCERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE NUMERO 976/86.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA ENRIQUE ORLANDO CASTRO IBARRA, C. JUEZ MANDO REMATAR TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO Y CASA EN EL - - CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 6, MANZANA "B", FRACCIONAMIENTO LOMAS PITIC ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 220.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE: 22.00 METROS LOTE 7, SUR: - IGUAL MEDIDA LOTE 5, ESTE: 10.00 METROS LOTE 22 Y FRACCION LOTE 21, Y OESTE: - IGUAL MEDIDA CALLE GIRASOL; MISMO TIENE VALOR DE \$18'890,000.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR - SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO; SEÑALO DIEZ HORAS ONCE ENERO PROXIMO (1989) TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIN - SUJECION A TIPO, EN LOS TERMINOS DE LEY, SIRVIENDO DE BASE REMATE LA SUMA ANOTADA, MENOS VEINTE POR CIENTO.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1988.
LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA
RUBRICA

A07 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANUARIPA, SONORA

EDICTO :

JOSÉ VILLALOBOS DEARTE, PROMOVIÓ ESTE - JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 82/88, FIN DECLARESE - - PRESCRITA SU FAVOR TIERRA DE AGRICULTURA DE RIEGO DENOMINADA "LA GALERA" CON SUPERFICIE DE 2-59-60 DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y NUEVE AREAS SESENTA CENTIAREAS, UBICADO LADO SUR ESTA CIUDAD DE SANUARIPA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 220 METROS CON PROPIEDAD ALEJANDRO PACHECO Y EPIFANIO VALDEZ, SUR: 220 METROS CON ARROYO DE RAVITACORA, ESTE: 118 METROS CON RIO SANUARIPA, OESTE: 118 METROS CON ALEJANDRO PACHECO.-JUEZ - SEÑALO DOCE HORAS DIA DIECISEIS DE ENERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, TENGA - LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.

SANUARIPA, SONORA, A 13 DE DIC. DE 1988.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A08 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 1200/88. JERONIMO SANCHEZ MARTINEZ PROMOVIO J.V. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) OBJETO, DECLARA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE TEPIC Y ACAPONETA No. 1823 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 19.00 M., CALLEJON DEL MEZQUITE; SUR 15.00 M. CON CALLE DE LA PILA; AL ESTE 15.48 M. CON LOTE DE FRANCISCA HIGUERA Y AL OESTE EN 15.00 M., CON CALLE MEZQUIJARA; - CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE : - - 255.00 MTS.2.- RECEPCION INFORMACION - TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ - TREINTA HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS - CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H.NOGALES, SON.A 14 DE NOVIEMBRE DE 1988
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JULIO ERNESTO TANORI SANCHEZ
RUBRICA

A1072 49 52 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO :

EUDALDO(SIC)VELAZQUEZ LOPEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 526/88, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO RUSTICO UBICADO MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA, EN LUGAR CONOCIDO COMO EL BACHATL, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EL POTRERITO"; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 150.00 METROS CON CAMINO VECINAL; SUR, 160.00 METROS CON CAMINO VECINAL; ESTE, 344.00 METROS CON EJIDO IMURIS Y OESTE, 240.00 METROS CON RAMON SALAZAR Y 180.00 METROS CON FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO; SUPERFICIE TOTAL DE 6-28-12 HECTAREAS.- CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL, DIEZ HORAS, DIECISEIS DE ENERO DE 1989.-

NOVIEMBRE 9 DE 1988
LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
P.DE LICENCIADA EN DERECHO
C. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A1078 49 52 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 880/88.- FRANCISCO FLORES YOCUPICIO, EN TERMINOS JURISDICCION VOLUNTARIA, SOLICITO INFORMACION JUSTIFICAR DOMINIO, VIRTUD DE LA PRESCRIPCION POSITIVA SU FAVOR, SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE No. 55, SUPERFICIE 2-58-03 HAS. UBICADO CUADRILATERO XVII, COL. AGRICOLA DE MORONCARIT, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA; COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, - 331-00-28, TERRENOS GREGORIO HUIPAS; SUR, MISMA MEDIDA CON ELADIO ESTRELLA; ORIENTE, 92-32-05, TERRENO IGNACIO VALENZUELA; PONIENTE, MISMA MEDIDA CON PETRA VALENZUELA.- TESTIMONIAL LLEVARSE CABO, 11 - HRS., 6 FEBRERO DE 1989.-

HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 15, 1988
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA VIZCARRA(SIC)
RUBRICA

A1133 52 2 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA HERIBERTO RAFAEL, ITZA - MARGARITA SANTA CRUZ(SIC) TEJEDA, SEGUN EXPEDIENTE No. 2080/86, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE EN 50-00-00 HECTAREAS DE TERRENO LOCALIZADO EN FRACCIONES DE LOS LOTES 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 28, - 29 y 30 DE LA MANZANA 1716 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON CALLE 1600; AL SUR CON CALLE 1700; AL ESTE CON CALLE 16, Y AL OESTE, CON CALLE 14; HABIENDOSE SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE, LAS 12.00 HORAS DEL DIA 17 DE ENERO DE 1989, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL, LAS 2/3 PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$150,000,000(SIC) (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) MENOS LA REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASAACION. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES.-

CD. OBREGON, SON., DICIEMBRE 16 DE 1988
C. SECRETARIA SEGUNDA DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A14 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR SERGIO DOLORES SALAZAR LEON, EXPEDIENTE NUMERO 46/88, SE DECLARE PROPIETARIO DE UN PREDIO DENOMINADO TIERRA DE DON MARIANO GARCIA, CON SUPERFICIE DE 1-13-10 HECTAREAS UBICADO EN BAVIACORA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS; AL NORTE CON RAFAEL ROBLES; AL SUR CON ARROYO DEL RANCHO; AL ESTE CON RAFAEL ROBLES; AL OESTE CON VICTOR VALENZUELA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.-

URES, SONORA, A 16 DE DICIEMBRE DE 1988
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. P.D. ARMANDO RODRIGUEZ
RUBRICA

A12 2 5 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJEC. MERC. EXP. 365/86, PROMOVIO JAVIER MORENO LOPEZ. VS. CARLOS HERNANDEZ VELAZQUEZ. ESTE JUZGADO SEÑALO DIEZ HORAS, ENERO DIECINUEVE, 1989, TENGA LUGAR ESTE TRIBUNAL, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE 225.00 M2., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 MTS., CON CALLE EDUARDO W. VILLA; SUR, 10.00 MTS. CON LOTE No. 24; ESTE, 22.50 MTS. CON LOTE 6; OESTE, 22.50 MTS., LOTE 4. SIRVIENDO BASE REMATE, CANTIDAD: \$34'300,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL, QUE CUBRA: DOS TERCERAS PARTES. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

HERMOSILLO, SON., DICIEMBRE 2 DE 1988
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA.
RUBRICA

A09 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
MANUEL SALAZAR CASTRO PROMOVIO JUICIO - DECLARATIVO DE PROPIEDAD, 769/88, FIN - SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE 2-00-00 - HAS., TERRENO RUSTICO UBICADO EN LOTES 9 y 10, MANZANA 2024, FRACCIONAMIENTO - RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, ETCHOJOA, SONORA, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 400.00 MTS., CALLE - 1900; SUR, 400.00 MTS., LOTES 19 y 20; ESTE, 500.00 MTS., CALLE 24 Y OESTE, - 500.00 MTS., LOTE 8.- TESTIMONIAL CELEBRARASE DIEZ HORAS, 20 DE ENERO DE 1989.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A1063 49 52 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. No. 1241/88, SAMUEL RODRIGUEZ GOMEZ PROMOVIO J.V. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 145.86 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 23.10 M. CON JESUS MARTINEZ; SUROESTE, 22.20 M., CON GUILLERMO GOMEZ; SURESTE, 13.50 M., CON CALLE A. C. VILLASEÑOR.- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SON., 8 DE DICIEMBRE DE 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA

A1071 49 52 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :

MARIA DE JESUS MORENO LOPEZ PROMOVIÓ -
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXP. -
191/88, FIN SE DECLARE BA PRESCRITO A -
SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 2, -
MANZANA 182, REGION TERCERA, FUNDO LE-
GAL ESTE PUERTO, SUPERFICIE 875.00 M2.,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR-
TE EN 35.00 MTS., SOLAR 3; SUR EN -
35.00 MTS., SOLAR 1; ESTE EN 25.00 MTS.
SOLAR 6 Y OESTE EN 25.00 MTS., AVE. JUAN
DE LA BARRERA.- TESTIMONIAL CELEBRARSE
ESTE JUZGADO, TRECE HORAS, VEINTICUATRO
DE ENERO PROXIMO AÑO.-

PTO. PEÑASCO, SONORA, A 8 DE DIC. DE 1988
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1080 49 52 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE -
CARMEN MARTINEZ DE HERNANDEZ. CONVOCASE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA
Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE -
ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO, EL
DIA ONCE DE FEBRERO DE (1989), A LAS
ONCE HORAS. EXP. No. 357/88.

CANANEA, SON. A 9 DE DICIEMBRE DE 1988.
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A1127 52 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE JOSE RAMIREZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, TRECE -
HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO PRO-
XIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXP. No.
1542/87.

H. NOGALES, SON. A 2 DE DICIEMBRE DE 1988.
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JULIO E. TANORI SANCHEZ
RUBRICA

A1129 52 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ES-
TA CIUDAD, AUTO FECHADO OCHO DE DICIEM-
BRE DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR DOLO-
RES ZEREGA GARCIA PROMOVIDO POR MARIA -
JESUS LUCERO VDA. DE ZEREGA. CONVOQUESE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR
DERECHOS, TERMINOS ARTICULO 771 DEL CO-
DIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL -
ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS
LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DEL MES
DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO. EXPEDIENTE -
1209/88.

SAN LUIS R.C., SONORA, DICIEMBRE 16, 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1130 52 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE RUTILIO HERNANDEZ GONZA-
LEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HERE-
DEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE -
ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.
EXPEDIENTE NUMERO 874/88.

14 DE DICIEMBRE DE 1988
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MIRTA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1131 52 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO DE LUCAS
QUIJANO. CONVOQUESE QUIENES CREAN TENER
DERECHO DEDUCIR HERENCIA. JUNTA VERIFI-
CARSE DIEZ HORAS, PRIMERO DE FEBRERO,
1989, ESTE JUZGADO. EXP. 807/88.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A1128 52 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO HERRERA OCHOA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTICINCO DE ENERO PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1748/88.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1988
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. JESUS LEYVA CHAVEZ.
RUBRICA

A10 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO JOAQUIN CAMACHO LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2840/88.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A11 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO AGUILAR TATO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2498/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A13 2 5

Publicación electrónica
sin validez oficial

BOLETIN OFICIAL

Garmendia Nò. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora - Tel. 3-23-67

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE RÉFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- | | |
|---|--------------|
| 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE
UNA PAGINA. | \$ 108.00 |
| 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION. | \$179,750.00 |
| 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A
DOMICILIO. | \$ 57,520.00 |
| 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL
PAIS. | \$143,800.00 |
| 5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. | \$222,890.00 |
| 6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA. | \$ 540.00 |
| 7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO. | \$ 1,079.00 |
| 8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL. | |
| A).- POR CADA HOJA. | \$ 540.00 |
| B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. . | \$ 2,157.00 |

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA
DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIÉNDOSE EFECTUAR
SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON
FIRMA AUTOGRAFA.